

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Resolución de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto "REG_08005 Adecuación L.M.T. 15 Kv ILC-703, entre apoyo nº 16 y nº 16-5", en el término municipal de Yuncos (Toledo).

Expediente: E-45211122094 CI

Beneficiaria: UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD, S.A.

Por resolución de 28 de septiembre de 2020, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo, se ha otorgado Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción. Y por resolución de 11.07.2023 se ha reconocido, en concreto, Declaración de Utilidad Pública del proyecto "REG_08005 Adecuación L.M.T. 15 Kv ILC-703, entre apoyo nº 16 y nº 16-5", en el término municipal de Yuncos (Toledo).

La Declaración de Utilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el Anexo, para que comparezcan el día 11 de abril de 2024, a partir de las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Yuncos (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación o, en su caso, Actas de Ocupación Definitiva, de las Fincas afectadas por este expediente de expropiación forzosa.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o que, por cualquier causa, no haya sido posible practicar la notificación individual.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. Asimismo, debe aportarse DNI, documentación acreditativa de la titularidad o derecho (escritura, Nota Simple o Certificado del Registro de la Propiedad, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles...) y número de cuenta bancaria para abonar el justiprecio en caso de llegarse a acuerdo. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de sus Peritos y de un Notario, a su costa.



Los datos personales incluidos en este procedimiento forman parte del tratamiento "DUP instalaciones eléctricas y gasísticas autorizadas", cuyo responsable es la Dirección General de Transición Energética, y que tiene por finalidad la gestión de las solicitudes de reconocimiento de la utilidad pública de instalaciones eléctricas y gasísticas, control de las obligaciones y derechos de las personas titulares y de las afectadas por la utilidad pública. Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable. Más información en esta página web: <https://www.castillalamancha.es/protecciondedatos>
Toledo, 31 de enero de 2024.–La Delegada Provincial, Montserrat Muro Martín.

ANEXO

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS por el proyecto
"REG_08005 Adecuación L.M.T. 15 KV ILC-703, entre apoyo nº 16 y nº 16-5"**

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Yuncos (Toledo)

Datos finca		Datos catastrales			Titular	Afección		Citación	
Nº	Término municipal	Políg.	Parc.	Naturaleza		Apoyo	Vuelo	Día	Hora
1	Yuncos	9	13	Labor secano	Alfonso Gutiérrez Blázquez	-----	Long: 0,62 ml Sup: 89,35 m ²	11.04.2024	10:00
4	Yuncos	11	118	Labor secano	Guillermo López Ruiz	-----	Long: 15,58 ml Sup: 238,44 m ²	11.04.2024	10:15
5	Yuncos	11	115	Labor secano	EPOCAUTO, S.L.	Nº: 16-2 Sup: 1,69 m ²	Long: 0 Sup: 649,06 m ²	11.04.2024	10:30
6	Yuncos	11	113	Labor secano	María Concepción Aguado Martín	-----	Long: 22,03 ml Sup: 279,18 m ²	11.04.2024	10:45
7	Yuncos	11	112	Improductivo	PAVIMENTOS SAGRA, S.L.	-----	Long: 97,13 ml Sup: 824,93 m ²	11.04.2024	11:00
8	Yuncos	11	106	Improductivo	CLARIANT IBÉRICA PRODUCCIÓN, S.A.	Nº: 16-3-4 Sup: 1,44 m ²	Long: 2,91 ml Sup: 29,80 m ²	11.04.2024	11:15

N.º I.-763